

La subida del IRPF y del IVA ahoga a autónomos y microempresas

Perderán hasta un 9% de sus ingresos

Con la entrada en vigor de los ajustes fiscales aprobados por el Gobierno, uno de los colectivos que más se verán afectados por estas medidas es el correspondiente a los profesionales autónomos y a las microempresas. Principalmente por el incremento de 6 puntos porcentuales en el IRPF y que es calificada como un

“recargo temporal y extraordinario”. Esta subida repercutirá en una pérdida de un 9 por ciento de los ingresos de los autónomos, si sumamos IRPF e IVA, y por consiguiente, muchos de estos profesionales podrían optar por integrarse en el sistema paralelo de economía sumergida. **ECONOMÍA REAL PAG. 3**



Mariano Rajoy en la sesión extraordinaria del 13 de julio, donde se aprobó la subida de tipos. GETTY

La subida de las retenciones pone en jaque a autónomos y microempresas

Los profesionales autónomos serán un 9 por ciento más pobres a partir del próximo 1 de septiembre

Beatriz Triper. MADRID.

El próximo uno de septiembre se hará efectiva la entrada en vigor de los ajustes fiscales que el Gobierno aprobó el pasado julio, en los que se establece un recargo “temporal y extraordinario” de seis puntos porcentuales en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF). Esta subida afecta de forma directa al colectivo de profesionales autónomos, quienes perderán, como mínimo, el 9 por ciento de sus ingresos, cantidad que resulta de los incrementos del 6 y 3 por ciento de IRPF e IVA respectivamente; ya que para aquellos profesionales autónomos del grupo de actividades especiales, como servicios para la salud y deporte o educación, las pérdidas supondrán un 19 por ciento (6 por ciento IRPF y 13 por ciento IVA).

Este incremento tendrá repercusiones lógicas sobre la tributación del colectivo de profesionales autónomos y microempresas, principales afectados, muchos de los cuales optarán por integrarse en el sistema paralelo de economía sumergida que, según declaraciones del presidente Rajoy, es “imposible” controlar.

La economía sumergida en España se sitúa en un 19,2 por ciento actualmente. Si tenemos en cuenta el volumen de ingresos fiscales de es-

Medidas antagónicas para reactivar la economía

El tejido empresarial de España cuenta con un 90 por ciento de autónomos y microempresas, es decir, más de 3 millones de personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta), en torno al 18 por ciento de la población ocupada. Además, la naturaleza anticíclica del colectivo de autónomos en época de crisis, bajo un sistema de bonificación al emprendedor, supondría la reducción del fraude fiscal y una herramienta de lucha contra la economía sumergida, favoreciendo la situación

colectivo y valoramos las repercusiones de estas medidas de presión, se calcula que la desviación fiscal ascenderá a más de 20.000 millones de euros anuales, sumados a los más de 220.000 millones de euros actuales, más del 5,5 por ciento del PIB oficial.

Subida confiscatoria

En palabras de Sebastián Reyna, secretario general de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autó-

económica de nuestro país y una salida real a la crisis.

La medida deja patente de nuevo las antagonias de la política económica y fiscal de un Gobierno que pretende garantizar la estabilidad presupuestaria, fomentando el fraude fiscal mediante la ejecución de subidas confiscatorias a los grupos que conforman el mayor volumen de productividad del país y reteniendo las ganas de emprender de un colectivo de jóvenes menores de 35 años, dispuestos a arriesgar todo por la patria.

mos (Upta), estamos ante una “subida confiscatoria”, equiparable a la impugnada por el Colegio de Abogados de Barcelona en el año 99 y declarada nula por el Tribunal Supremo en sentencia del 2000.

Según Reyna, los efectos de los ajustes no serán cuantificables hasta los primeros meses de 2013, dado el “oportunismo” del periodo elegido por el Gobierno para la efectividad de las subidas, y por el natural comportamiento del consumo. Reyna,

confirma que será a partir de enero y febrero de 2013 cuando se podrá valorar la caída real del consumo y por tanto, sus repercusiones fiscales.

Otro efecto es el “hundimiento del microempresario” y la pérdida del bagaje cultural de pequeñas empresas consolidadas, según opina Juan José de los Mozos, presidente de la Asociación de Asesores Fiscales y Gestores Administrativos (Asefiget), quienes no tienen capacidad de defenderse y optarán por la economía sumergida como solución de supervivencia.

Ambos coinciden en que la amenaza real del incremento de la economía sumergida y el fraude fiscal favorecerá la aparición de una competencia desleal, que se traduce en empobrecimiento de la calidad de los servicios profesionales, dada la falta de control y regulación; lo que beneficiará la picaresca de trabajadores no cualificados.

Alternativas ‘ignoradas’

Desde Upta y Asefiget coinciden en que, el profesional autónomo “no quiere entrar en un sistema de economía informal” sino que se ve abocado a “supervivir en una economía de supervivencia”, tal y como apunta Sebastián Reyna.

Tanto Reyna como de los Mozos resaltan que uno de los grandes pro-

blemas es la falta de información facilitada por Gobierno y Organismos Oficiales y plantean soluciones, tales como el control exhaustivo de los procesos de facturación y contables, la incorporación de nuevos colectivos en el sistema de IVA reducido y superreducido, etc.

A este respecto, Reyna añade que la filosofía del Gobierno en mate-

España es el país europeo con la mayor presión fiscal para autónomos y microempresas

ria de emprendedores y autónomos, es la acertada, pero “no saben articularla a través de la normativa y no son capaces de dialogar; se necesita un cambio de actitud”.

Recordemos que durante su invetidura, Rajoy se comprometió a aprobar una Ley de Emprendedores que favoreciese el trabajo autónomo y la creación de empleo. Proyecto olvidado y postergado *si-ne die*, a pesar de ser vía principal de salida a la crisis.